

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE SE INDICA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.011.-

MONTE PATRIA, 08 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

El artículo 30 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

Las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO: Carta de Renuncia de fecha 31 de Enero de 2017 del Sr. Leonardo Plaza León.

DECRETO:

- 1.- ACÉPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA de don Leonardo Plaza León, presentada con fecha 31 de Enero de 2017, quien cumplía funciones de Recolector en la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- CÉSASE las funciones a contar del día 01 de Febrero de 2017, a don Leonardo Plaza León, cédula nacional de identidad N

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/BBR/IF / Oxc. Dirección de Adm. y Finanzas Secretaria Municipal Archivo Unidad Recursos Humanos